

28 de abril de 2019

Día internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Este año el Día internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo coincide con la celebración de las Elecciones Generales. Los programas electorales y los debates públicos dan fe del abandono casi absoluto en el que está sumida tanto la prevención de los riesgos laborales, como el cuidado y la recuperación de las personas accidentadas o enfermas en el desempeño de su trabajo. Ninguna referencia al incremento de los accidentes, a la patética cantidad de declaraciones de enfermedades profesionales, a los problemas continuos con la gestión de los servicios de prevención y con las mutuas, consecuencia de la paulatina privatización de la salud laboral concebida como un “nicho de negocio” ante el fiasco de la privatización de la sanidad pública. Y tampoco a la gestión que hace el INSS de las incapacidades temporales y permanentes, dando altas sin la debida curación y retirando las prestaciones en aras del ahorro de costes y de la “reducción del déficit público”. Aquí no hay diferencias entre los dos partidos que han gobernado desde el año 2000 y alguno de los aspirantes “liberales”.

En el año 2018 hubo 110.971 bajas por accidente en la jornada de trabajo en la Industria. 90 de ellas mortales. El índice de incidencia, el número de accidentes en jornada cada 100.000 trabajadores y trabajadoras ha sido 5.429,3 en la industria. El índice de incidencia de accidentes mortales ha sido de 4,4.

La realidad se transcribe mejor, para cambiarla, cuando se mira la evolución de este índice a lo largo del tiempo. Desde las dos reformas laborales, la del PSOE en 2010 y la del PP en 2012 ha pasado de 4.652,0 en 2012 a 5.429,3 en 2018. ¡Ha crecido un 16,70%! . Es decir, 5 de cada 100 trabajadores y/o trabajadoras ha estado de baja en el año 2018.

En las actividades del sector agrario en el año 2018 hubo 36.818 bajas por accidente en la jornada de trabajo. 84 de ellas mortales. El índice de incidencia se ha elevado a 10,78. El más alto del Estado español. La evolución del mismo ha pasado desde 4.399,2 en 2012 a 5.197,1 en 2018. ¡Ha crecido un 18,19%!

Esta es la consecuencia de las reformas laborales que precarizaron el trabajo, reforzaron el poder unilateral de los empresarios e impusieron la flexibilización casi total de las condiciones de trabajo. En los centros de trabajo, la inseguridad, el miedo a perder el trabajo, si quiera temporal, y los bajos salarios llevan a aceptar condiciones inseguras, a trabajar enfermo y a aceptar cargas físicas y mentales, jornadas excesivas y el manejo de sustancias peligrosas, algunas de ellas, cancerígenas. Cuando ya no se aguanta más, cuando se cae enfermo o accidentada, cuando no se puede enmascarar mas y se acude al médico el

tratamiento de los daños a la salud suponen un incremento de los costes para el empresario, para las Mutuas y para el INSS. Y todos al alimón actúan para controlarlo: despidos por resultar no aptos en los reconocimientos médicos, altas indebidas, reducción de prestaciones, control de las bajas, noticias falsas sobre fraude,...

Todos y todas debemos mantener y reforzar la acción sindical colectiva para protegernos y exigir:

- La derogación de la Reforma laboral.
- El cumplimiento de la Ley 31/1995 en todos sus términos debe exigirse a empresarios y empleadores.
- La codecisión en la elección del Servicio de Prevención y de la Mutua en la empresa.
- Una nueva ley de Mutuas.
- La actuación contundente de la Inspección de trabajo.
- La creación de una sociedad pública para la realización de la vigilancia de la salud y de los reconocimientos médicos en los trabajadores agrarios.
- La puesta en marcha del fondo de compensación, para los afectados y afectadas por amianto.